

AJDIP/382-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

1. Que mediante oficios SP-077-2013 y SP-075-2013, del 10 y 11 de octubre respectivamente, suscritos por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, se remite Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2013.
2. Que habiéndose analizado el mismo en la sesión 56-2013, en la cual se hicieron una serie de observaciones, mismas que han sido incorporadas por la Administración, por lo cual y en razón de considerarlo pertinente, los Sres. Directores que resulta conforme en cuanto al cumplimiento y seguimiento de las normas y lineamientos dictados en materia presupuestaria, por lo que lo procedente es su aprobación.

SESION ORDINARIA
58-2013

17-10-2013

Por tanto, la Junta Directiva;

Acuerda:

- 1- Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2013, de acuerdo con el documento aportado mediante oficios SP-077-2013 y SP-075-2013, del 10 y 11 de octubre del 2013, remitido por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto.
- 2- Continúese con los trámites respectivos.
- 3- Acuerdo Firme

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal